CONTRATO ESPECÍFICO Nº 170-2230021 DE 2023

INFORME No. 21 PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.

1. GENERALIDADES CONTRATO ESPECIFICO

OBJETO:	*ENTerritorio y el Municipio de Concordia – Departamento del Magdalena, acuerdan suscribir un Contrato Específico, derivado del Pacto Funcional Magdalena, que se encuentra en ejecución, con el fin de destinar recursos del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás que se requieran para la financiación del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA AL CORREGIMIENTO DE BALSAMO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", el cual se encuentra priorizado en el plan de acción 2022 del Pacto Funcional Magdalena*		
PARTICIPANTES	ENTerritorio (Administrador y Operador del FRPT) Municipio de Concordia, Magdalena		
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE CONCORDIA, MAGDALENA		
VALOR APORTES	ENTerritorio (Administrador y Operador FRPT)		$10.784.730.827,00
	TOTAL, CONTRATO ESPECIFICO		$10.784.730.827,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) MESES		
FECHA SUSCRIPCIÓN	17/02/2023 (17 de febrero de 2023)		
SUPERVISOR CONTRATO	**RONALDO COLON ESCORCIA** Secretario de Infraestructura		
SUPERVISORES ANTERIORES	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Rita Álvarez de la Hoz	18/06/2023	06/09/2023
	Reinaldo Cervantes	07/09/2023	29/12/2023
FECHA INICIO	3/03/2023 (3 de marzo de 2023)		
FECHA DE TERMINACION INICIAL	3/03/2024 (3 de marzo de 2024)		

MODIFICACIONES DEL CONTRATO ESPECIFICO

DESCRIPCION	JUSTIFICACION	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
PRORROGA No. 1	Con el fin de armonizar la fecha de terminación de los contratos derivados con el plazo del específico, se requirió ampliar la vigencia de este en un término de dos meses y 15 días, es decir hasta el 18 de mayo de 2024.	04/03/2024
PRORROGA No. 2	Teniendo en cuenta que las situaciones de seguridad y las condiciones climáticas presentados en la zona de intervención impidieron la normal ejecución, se hizo necesario prorrogar el plazo del contrato especifico en un término de 4 meses, con el fin de	20/05/2024

	garantizar la vigencia de este, es decir hasta el 18 de septiembre de 2024.		
PRORROGA No. 3	Teniendo en cuenta las condiciones climáticas, durante el mes de octubre se presentan lluvias intensas las cuales han afectado de manera significativa el desarrollo de las actividades, y por ser esta la única vía de acceso al proyecto se dificulta el ingreso de maquinaria amarilla y materiales a la obra. Resulta necesario y procedente prorrogar por un término de sesenta (60) días el contrato específico es decir hasta el 18 de enero de 2024.		
FECHA TERMINACION ACTUAL	18 DE ENERO DE 2024		
VALOR DESTINADO PARA OBRA	$10,112,886,452.00	**VALOR DESTINADO PARA INTERVENTORIA**	$671,844,375.00
% PROGRAMADO (ACUMULADO)	86 %	**% EJECUTADO (ACUMULADO)**	92%

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO ESPECÍFICO

PÓLIZA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA INICIO	FECHA FINAL
320 47 994000025264 **Anexo 03**	06-03-2023	Cumplimiento	$1.078.473.082,70	03-03-2023	03-10-2024

Nota: La póliza fue aprobada por ENTerritorio el 03 de marzo de 2023, no obstante, la póliza fue actualizada respecto a la vigencia del amparo y esta fue aprobada por ENTerritorio el 08 de marzo de 2023.

3. ASPECTOS FINANCIEROS CONTRATO ESPECIFICO

Los recursos que se destinarán del Fondo Regional para los Pactos Territoriales a título de financiación para la ejecución del proyecto por la suma de ***SIETE MIL CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.005.000.000,00),*** cuyos desembolsos serán así:

N o. DESEMBOLSOS	VALOR PROGRAMADO	FECHA DE ENVIO DOCUMENTOS A ENTerritorio	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PRIMER DESEMBOLSO	$2.300.000.000,00	26/04/2023	**28/04/2023**	$2.300.000.000,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	$2.250.000.000,00	21/11/2023	**23/11/2023**	$2.250.000.000,00
TERCER DESEMBOLSO	$ 2.250.000.000,00	27/12/2023	**28/12/2023**	$ 2.250.000.000,00

CUARTO DESEMBOLSO	$ 2.906.257.744,30	16/07/2024	17/07/2024	$2.906.257.744,30
QUINTO DESEMBOLSO	$ 1.078.473.082,70-	-		$
VALOR TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS A LA CUENTA DEL CONTRATO ESPECÍFICO				$9.706.257.744,30

4. INFORMACIÓN CONTRATOS DERIVADOS

➢ **CONTRATO DE OBRA**

No. CONTRATO	MCM-LP-002-2023		
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA CONCORDIA – BALSAMO EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.		
VALOR INICAL CONTRATO	$9.765.000.033,00	**VALOR ACTUAL CONTRATO**	10.112.886.452,00
NOMBRE CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CONCORDIA JH REP. LEGAL ALEJANDRO MEJIA BERMONT		
PLAZO INICIAL CONTRATO	7 meses	**PLAZO ACTUAL CONTRATO**	15 meses
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	05 de junio de 2023	**FECHA ACTA DE INICIO**	18 de julio de 2023
TERMINACIÓN INICIAL	18 de febrero de 2024	**TERMINACIÓN ACTUAL**	18 de noviembre de 2024

Novedades contractuales:

DESCRIPCION	JUSTIFICACION	FECHA SUSCRIPCIÓN
Otrosí No. 1	Teniendo en cuenta las mayores cantidades que surgieron en marco de la ejecución, con el fin de dar cumplimiento con la totalidad de las actividades contractuales se prorroga el plazo de ejecución del contrato en dos meses.	22-12-2023
Suspensión No. 1	Debido a problemas de seguridad en la zona intervenida, con el propósito de garantizar la seguridad y protección de los trabajadores y recursos involucrados en el proyecto se suspenden las actividades	16-03-2024
Reinicio No. 1	Teniendo en cuenta que los motivos que originaron la suspensión fueron superados, se reinician las actividades.	16-04-2024
Otrosí No. 2	Que mediante oficio emitido por el contratista el día 16 de marzo del 2024, aprueban la solicitud de suspensión del contrato de interventoría MCM-CMA-002-2023, debido a problemas de seguridad en la zona intervenida, con el propósito de garantizar la seguridad y protección de los trabajadores y recursos involucrados	16-05-2024

	en el proyecto, por un término de 30 días. Que el contratista presento solicitud de prórroga del plazo del contrato siendo aprobado por la interventoría la ampliación por tres (3) meses más de ejecución para completar doce (12) meses en total, plazo en el cual se prevé por las partes el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Que la presente modificación no tiene afectación presupuestal Que en virtud del principio de autonomía de la voluntad establecido en los artículos 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán incluir modalidades, condiciones, estipulaciones y cláusulas que consideren necesarias, siempre y cuando no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público, a los principios contractuales y la buena administración.	
Suspensión No 2	Debido a problemas de seguridad en la zona intervenida, con el propósito de garantizar la seguridad y protección de los trabajadores y recursos involucrados en el proyecto se suspenden las actividades	3-08-2024
Reinicio No 2	Teniendo en cuenta que los motivos que originaron la suspensión fueron superados, se reinician las actividades.	3-09-2024
Otrosí No 3	Que mediante oficio emitido por el contratista el día 2 de agosto del 2024, aprueban la solicitud de suspensión del contrato de obra MCM-LP-002-2023, debido a problemas de seguridad en la zona intervenida, con el propósito de garantizar la seguridad y protección de los trabajadores y recursos involucrados en el proyecto, por un término de 30 días. Que el contratista presento solicitud de prórroga del plazo del contrato siendo aprobado por la interventoría la ampliación por un (1) mes más de ejecución para completar trece (13) meses en total, plazo en el cual se prevé por las partes el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Que la presente modificación no tiene afectación presupuestal Que en virtud del principio de autonomía de la voluntad establecido en los artículos 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán incluir modalidades, condiciones, estipulaciones y cláusulas que consideren necesarias, siempre y cuando no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público, a los principios contractuales y la buena administración. Por lo tanto, la presente modificación al ser jurídicamente viable las partes.	5-09-2024

Otrosí No 4	Que mediante oficio emitido por el contratista el día 15 de octubre del 2024, aprueban la solicitud de prorrogar el contrato de obra MCM-LP-002-2023, debido a que se han presentado lluvias intensas las cuales han afectado de manera significativa el desarrollo de las actividades, y por ser esta la única vía de acceso al proyecto se dificulta el ingreso de maquinaria amarilla y materiales a la obra. Por un término de 60 días. Que la presente modificación no tiene afectación presupuestal	16-10-2024

Pólizas:

PÓLIZA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA INICIO	FECHA FINAL
4000783	27-06-2023	Cumplimiento	$976.500.004,00	05/06/2023	10/05/2024
		Buen manejo del anticipo	$1.953.000.007,00	05/06/2023	10/05/2024
		Pago De Salarios, Prestaciones Sociales	$976.500.0004,00	05/06/2023	10/01/2027
		Estabilidad Y Calidad Del Servicio	$1.953.000.007,00	05/06/2023	05/06/2028
4000243	27-06-2023	Responsabilidad Civil Extracontractual.	$580.000.000,00	05-06-2023	10/01/2024
ESTADO DEL CONTRATO			**EN EJECUCIÓN**		

- El contratista presentó las pólizas expedidas por la Aseguradora **HDI SEGUROS.** las cuales fueron aprobadas por el municipio mediante Acta de aprobación de póliza de fecha 28 de junio de 2023, mediante Resolución Municipal No. 073-28-06-2023.

- Se recibe actualización de las pólizas expedidas por la Aseguradora Seguros del Estado, anexo 2, de acuerdo con la suscripción del acta de inicio, las cuales fueron aprobadas por el municipio.

PÓLIZA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA	FECHA FINAL

				INICIO	
21-44-101435077 ANEXO 2	16-05-2024	Cumplimiento	$976.500.004,00	29/12/2023	17/09/2024
		Buen manejo del anticipo	$1.953.000.007,00	29/12/2023	17/09/2024
		Pago De Salarios, Prestaciones Sociales	$976.500.0004,00	29/12/2023	17/05/2027
		Estabilidad Y Calidad Del Servicio	$1.953.000.007,00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y O DIAS	
21-40-101226711 ANEXO 2	16-05-2024	Responsabilidad Civil Extracontractual.	$580.000.000,00	29-12-2023	17/05/2024
ESTADO DEL CONTRATO			**EN EJECUCIÓN**		

- **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

No. CONTRATO	MCM-CMA-002-2023		
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VIA CONCORDIA – BALSAMO EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.		
VALOR INICIAL CONTRATO	$671.838.375,00	**VALOR ACTUAL CONTRATO**	**$671.838.375,00**
NOMBRE CONTRATISTA	GRUPO TDA LTDA – REP. LEGAL STALIN GALVIS GARCIA		
PLAZO INICIAL CONTRATO	7 meses	**PLAZO ACTUAL CONTRATO**	12 meses
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	16 de junio de 2024	**FECHA ACTA DE INICIO**	18 de julio de 2023
TERMINACIÓN INICIAL	18 de febrero de 2024	**TERMINACIÓN ACTUAL**	18 de diciembre de 2024

Novedades contractuales:

DESCRIPCION	JUSTIFICACION	FECHA SUSCRIPCIÓN
Otrosí No. 1	Teniendo en cuenta las mayores cantidades que surgieron en marco de la ejecución, con el fin de dar cumplimiento con la totalidad de las actividades contractuales se prorroga el plazo de ejecución del contrato en dos meses.	22-12-2023
Suspensión No. 1	Debido a problemas de seguridad en la zona intervenida, con el propósito de garantizar la seguridad y protección de los trabajadores y recursos involucrados en el proyecto se suspenden las actividades	16-03-2024
Reinicio No. 1	Teniendo en cuenta que los motivos que originaron la suspensión fueron superados, se reinician las actividades.	16-04-2024
Otrosí No. 2	Que mediante oficio emitido por el contratista el día 16 de marzo del 2024, aprueban la solicitud de suspensión del contrato de interventoría MCM-CMA-002-2023, debido a problemas de seguridad en la zona intervenida, con el propósito de garantizar la seguridad y protección de los trabajadores y recursos involucrados en el proyecto, por un término de 30 días. Que el contratista presento solicitud de prórroga del plazo del contrato siendo aprobado por la interventoría la ampliación por tres (3) meses más de ejecución para completar doce (12) meses en total, plazo en el cual se prevé por las partes el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Que la presente modificación no tiene afectación presupuestal Que en virtud del principio de autonomía de la voluntad establecido en los artículos 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán incluir modalidades, condiciones, estipulaciones y cláusulas que consideren necesarias, siempre y cuando no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público, a los principios contractuales y la buena administración.	16-05-2024
Suspensión No. 2	Debido a problemas de seguridad en la zona intervenida, con el propósito de garantizar la seguridad y protección de los trabajadores y recursos involucrados en el proyecto se suspenden las actividades	03/08/2024
Reinicio No. 1	Teniendo en cuenta que los motivos que originaron la suspensión fueron superados, se reinician las actividades.	16-04-2024
Otrosí No 3	Que mediante oficio emitido por el contratista el día 2 de agosto del 2024 aprueban la solicitud de suspensión del contrato de interventoría MCM-CMA-002-2023, debido a problemas de seguridad en la zona intervenida, con el propósito de garantizar la seguridad y protección de los trabajadores y recursos involucrados en el proyecto, por un término de 30 días. Que el contratista presento solicitud de prórroga del plazo del contrato siendo aprobado por la interventoría la ampliación por un (1) mes más de ejecución para completar trece (13) meses en	5-09-2024

	total, plazo en el cual se prevé por las partes el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Que la presente modificación no tiene afectación presupuestal Que en virtud del principio de autonomía de la voluntad establecido en los artículos 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán incluir modalidades, condiciones, estipulaciones y cláusulas que consideren necesarias, siempre y cuando no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público, a los principios contractuales y la buena administración.	
Otrosí No 4	Que mediante oficio emitido por el contratista el día 15 de octubre del 2024, aprueban la solicitud de prórroga del contrato de interventoría MCM-CMA-002-2023, debido a que se han presentado lluvias intensas las cuales han afectado de manera significativa el desarrollo de las actividades, y por ser esta la única vía de acceso al proyecto se dificulta el ingreso de maquinaria amarilla y materiales a la obra, por un término de 60 días. 2) Que el contratista presento solicitud de prórroga del plazo del contrato siendo aprobado por la interventoría la ampliación por dos (2) meses más de ejecución para completar quince (15) meses en total, plazo en el cual se prevé por las partes el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Que la presente modificación no tiene afectación presupuestal. Que en virtud del principio de autonomía de la voluntad establecido en los artículos 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán incluir modalidades, condiciones, estipulaciones y cláusulas que consideren necesarias, siempre y cuando no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público, a los principios contractuales y la buena administración. Por lo tanto, la presente modificación al ser jurídicamente viable las partes.	15-10-2024

Pólizas:

PÓLIZA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA INICIO	FECHA FINAL
85-44-101122304	28-06-2023	Cumplimiento	$67.183.837,50	16/06/2023	16/05/2024
		Buen manejo del anticipo	$335.919.187,50	16/06/2023	16/05/2024
		Pago de salarios y prestaciones sociales	$134.367.675,00	16/06/2023	16/01/2027
		Calidad del Servicio	$134.367.675,00	16/01/2024	16/01/2029

ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN

NOTA: El contratista presentó las pólizas expedidas por la Aseguradora **Seguros del Estado.** Las cuales fueron aprobadas por el municipio mediante Acta de aprobación de póliza de fecha 29 de junio de 2023, con la Resolución Municipal No. 074-29-06-2023

1. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO ESPECÍFICO

1.1 COMPONENTE TÉCNICO

- **Avance de la meta establecida en el contrato específico.**

El proyecto consiste en la construcción de pavimento en concreto rígido en la vía que conduce de CONCORDIA – BÁLSAMO debido al mal estado que presenta actualmente se hace necesario intervenir los siguientes tramos críticos:

TRAMO 1: K0+000 – K1+000 1000 mts de pavimento rígido.
Ancho de la vía: 6 mts
Cunetas laterales de: 0,7mts
Espesor de Sub-base granular: 0,15mts
Espesor de Pavimentos Rígido: 0,20mts
Construcción de 6 obras de drenaje.

TRAMO 3: K7+250 – K8+250 1000 mts de pavimento rígido
Construcción de 4 obras de drenaje.
Ancho de la vía: 6 mts
Cunetas laterales de: 0,7mts
Espesor de Sub-base granular: 0,15mts
Espesor de Pavimentos Rígido: 0,20mts
Construcción de 4 obras de drenaje.
TRAMO 5: K10+750 – K11+739,7 989,7mts de pavimento rígido
Construcción de 2 obras de drenaje.
Ancho de la vía: 6mts
Cunetas laterales de: 0,7mts
Espesor de Sub-base granular: 0,15mts
Espesor de Pavimentos Rígido: 0,20mts
Construcción de 4 obras de drenaje.

Sin embargo, conforme a la modificación suscrita el 22 de diciembre de 2023, se actualizan las condiciones del contrato, así:

TRAMO 1: K0+000 – K1+000 1000 mts de pavimento rígido.
Ancho de la vía: 5 mts
Cunetas laterales de: 0,7mts
Construcción de 2 obras de drenaje.
20 señales verticales

TRAMO 3: K7+250 – K8+250 1000 mts de pavimento rígido
Construcción de 2 obras de drenaje.
Ancho de la vía: 5 mts
Cunetas laterales de: 0,7mts
16 señales verticales

TRAMO 5: K10+750 – K11+739,7 989,7mts de pavimento rígido
Ancho de la vía: 6mts
Cunetas laterales de: 0,7mts
10 señales verticales

De acuerdo con la programación de obra actual, el avance es el siguiente:

MES	FISICO PROGRAMADO	FISICO EJECUTADO	DESVIACIÓN
Noviembre - 2024	0 %	2 %	%
Avance físico ejecutado	**0 %**	**92 %**	**%**

- **Actividades desarrolladas en el periodo del informe**:

 Estabilización de subbase desde el k7+250 al k7+500 en el tramo 3 de vía bálsamo.
 Fundida en concreto de pavimento.
 Descapote y adecuación y en áreas de cuneta
 Estabilización de subbase en cunetas en el tramo 3.

- **REGISTRO FOTOGRÁFICO**



















- **<u>Relación de las cantidades correspondientes a las actividades ejecutadas.</u>**

Las actividades desarrolladas desde la fecha de inicio hasta la fecha de cierre del presente informe arrojan un acumulado de **92.00%** del valor total del contrato de acuerdo con lo establecido en el presupuesto.

MODIFICATORIA No 1

VERSION No 1

CONTRATISTA	CONSORCIO VIA BALSAMO 2023
INTERVENTORIA	GRUPO TDA LTDA

FECHA DE MODIFICATORIA:

Plazo Inicial	11 MESES
Fecha de terminación	18 de Agosto de 2024

No contrato: LP 002-2023

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VIA CONCORDIA-BALSAMO EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

No.	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	CONDICIONES INICIAL UNIDAD	CONDICIONES INICIAL CANTIDAD	CONDICIONES INICIAL VALOR UNITARIO	CONDICIONES INICIAL VALOR PARCIAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. ___ FECHA____ CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. ___ FECHA____ VALOR	PRESENTES MAYORES / MENORES	PRESENTES CANTIDAD	PRESENTES VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR	Informe con fecha de corte de Junio CANTIDAD	Informe con fecha de corte de Junio VALOR
I	EXPLANACIONES																
1.1	210.1	210		EXCAVACION DE LA EXPLANACION CANALES Y PRESTAMO PARA ACOND.	M3	506,36	$ 76.031,00	$ 38.499.057,00			MAYOR	0,00	$ -	506,36	$ 38.499.057,00	506,36	$ 38.499.057,16
1.2	220.1	220		TERRAPLEN	M3	5011,29	$ 267.199,00	$ 2.486.294.277,00			MAYOR	4227,29	$ 887.420.873,00	12698,29	$ 3.327.715.250,00	12698,29	$ 3.327.715.248,71
							Subtotal	$ 2.484.793.334,00		Subtotal $ -			Subtotal $ 887.420.873,00		Subtotal $ 3.366.214.307,00		Subtotal $ 3.366.214.306,87
II	ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX COULVERT																
2.1	600.2.3	600		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	478,20	$ 80.176,00	$ 33.613.766,00			MENOR	-279,19	$ 22.390.779,00	140,10	$ 11.233.010,00	140,09	$ 11.224.840,00
2.2	630.1	630		CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA - SOLADOS	M3	17,00	$ 892.697,00	$ 14.477.161,00			MAYOR	8,78	$ 7.831.230,00	8,26	$ 7.325.931,00	8,26	$ 7.325.931,22
2.3	630.1	630		CONCRETO RESISTENCIA 21MPA - BOX	M3	190,82	$ 1.126.528,00	$ 175.379.773,00			MENOR	-60,62	$ 159.371.601,00	62,20	$ 70.007.842,00	62,20	$ 70.007.841,60
2.4	660.1	660		ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	KG	16450,99	$ 9.267,00	$ 152.465.265,00			MAYOR	10661,01	$ 152.521.339,00	5489,98	$ 80.583.929,00	5489,98	$ 80.583.929,78
2.5	610.2	610		RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE RECIBO	M3	101,20	$ 280.129,00	$ 28.361.050,00			IGUAL	-90,20	$ 19.208.600,00	90,00	$ 10.154.575,00	0,00	$ -
							Subtotal	$ 405.437.046,00		Subtotal $ -			Subtotal $ 360.431.818,00		Subtotal $ 149.005.226,00		Subtotal $ 138.842.342,58
CONSTRUCCION DE	I	ALCANTARILLA TUBERIA REFORZADA 0,90 M															
3.1	600.2.3	600		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	176,00	$ 80.176,00	$ 14.110.976,00			MENOR	-176,00	$ 14.110.976,00	0,00	$ -	0,00	$ -
3.2	630.1	630		CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA - SOLADOS	M3	3,00	$ 892.697,00	$ 2.721.910,00			MENOR	-3,00	$ 2.721.910,00	0,00	$ -	0,00	$ -
3.3	630.1	630		CONCRETO RESISTENCIA 21MPA - ALCANTARILLA	M3	31,00	$ 1.126.528,00	$ 35.116.474,00			MENOR	-31,20	$ 35.116.474,00	0,00	$ -	0,00	$ -
3.4	660.1	660		ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	KG	2621,38	$ 22.966.999,00	$ 22.966.999,00			MENOR	-2621,38	$ 22.966.999,00	0,00	$ -	0,00	$ -
3.5	661.1	661		TUBERIA CONCRETO REFORZADO DE 36" DE DIAMETRO INTERIOR (MEDIDA NOMINAL)	ML	28,00	$ 1.089.348,00	$ 30.501.744,00			MENOR	-28,00	$ 30.501.744,00	0,00	$ -	0,00	$ -
3.6	610.2	610		RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE RECIBO	M3	39,00	$ 280.129,00	$ 10.164.619,00			MENOR	-39,00	$ 10.164.619,00	0,00	$ -	0,00	$ -
							Subtotal	$ 115.172.688,00		Subtotal $ -			Subtotal $ 115.172.688,00		Subtotal $ -		Subtotal $ -
IV	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO																
4.1	320.3	320		SUBBASE GRANULAR CLASE C	M3	3923,86	$ 371.400,00	$ 1.456.442.441,00			MAYOR	852,03	$ 356.533.197,00	4693,88	$ 1.432.433.689,00	3393,08	$ 1.077.872.145,00
4.2	500.1	500		PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO EN CONCRETO MODULO DE ROTURA 4,5 MPA	M3	3987,67	$ 1.160.229,00	$ 4.160.029.882,00			MENOR	-800,00	$ 666.099.600,00	3187,67	$ 3.714.429.280,00	2187,67	$ 2.505.285.350,00
4.3	630.1	630		CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - CUNETAS	M3	606,20	$ 1.026.123,00	$ 606.190.816,00			MAYOR	-0,00	$ 2.075.086,00	634,20	$ 657.105.750,00	350,00	$ 362.642.700,00
4.4	660.1	660		ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	KG	73021,62	$ 9.267,00	$ 680.427.672,00			MAYOR	0,00	$ 0,00	73021,62	$ 680.427.672,00	48600,00	$ 450.177.000,00
							Subtotal	$ 6.648.527.874,00		Subtotal $ -			Subtotal $ 1.023.707.483,00		Subtotal $ 6.486.396.387,00		Subtotal $ 4.395.977.195,00
V	SEÑALIZACION																
5.1	710.1	710		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (TIL 0.15) CM (INCLUYE POSTE)	UND	46,00	$ 630.196,00	$ 28.989.016,00			IGUAL	0,00	$ -	46,00	$ 28.989.016,00	0,00	$ -
							Subtotal	$ 28.989.016,00		Subtotal $ -			Subtotal $ -		Subtotal $ 28.989.016,00		Subtotal $ -
							SUBTOTAL BASICO DE OBRA	$ 9.682.930.958,00		$ -			$ 347.673.979,00		$ 10.030.604.935,00		$ 7.901.033.844,45
							PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	$ 23.713.692,00						0%	$ 23.713.692,00	0%	$ -
							PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT)	$ 48.295.000,00						0%	$ 48.295.000,00	0%	$ -
				CARACTERIZACION VIAL	KM	11,74	$ 10.060.473,00	$ 10.060.473,00						0%	$ 10.060.473,00	0%	$ -
							COSTO TOTAL DE LA OBRA	$ 9.765.000.033,00		$ -			$ 347.673.979,00		$ 10.112.674.013,00		$ 7.901.033.844,45

78%

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
CONCORDIA MAGDALENA
SUPERVISOR

CONSORCIO VIA BALSAMO 2023
MARTHA FRANCO
CONTRATISTA

GRUPO TDA LTDA
STALIN GALVIS
INTERVENTOR

- **Actualización del programa de ejecución del proyecto**

Para el periodo, el contratista presentó reprogramación de obra No. 1, la cual es aportada al presenta informe.

- **Actas parciales de los contratos derivados.**

 - **Actas parciales contrato de obra:**

Con corte a la fecha del presente informe, se han realizado pagos al contratista de obra.

CONCEPTO	% requerido	FECHA PAGO	No. COMPROBANTE DE PAGO	VALOR PAGADO
ANTICIPO	20%	30-06-2024	2023.ALC.01.000515	$1.953.000.007,00
PRIMER PAGO	20%	24-11-2023	2023.ALC.01.000926	$1.614.332.794,00
SEGUNDO PAGO	-	01-12-2023	2023.ALC.01.000936	$630.000.000
TERCER PAGO	45%	28-12-2023	2023.ALC.01.001069	$2.249.400.950,00
CUARTO PAGO	85%	23-07-2024	2024.AC.03.000523	$2.041.196.988,00
QUINTO PAGO	93%	11-09-2024	2024.AC.01.000751	$967.500.000,00
SEXTO PAGO	94%	04-10-2024	2024.AC.01000838	$150.000.000,00
SEPTIMO PAGO	95%	30-10-2024	2024.AC.01.000944	$56.000.000,00
VALOR ACUMULADO RECURSOS GIRADOS AL CONTRATISTA				**$9.661.430.739,00**
% ACUMULADO RECURSOS EJECUTADOS				**95%**

 - **Actas parciales contrato de interventoría:**

CONCEPTO	% requerido	FECHA PAGO	No. COMPROBANTE DE PAGO	VALOR PAGADO
ANTICIPO	20%	$198.835.864,00	2023.CEN.01.000935	$335.919.187,00
VALOR ACUMULADO RECURSOS GIRADOS AL CONTRATISTA				**$335.919.187,00**
% ACUMULADO RECURSOS EJECUTADOS				**20 %**

1.2 COMPONENTE FINANCIERO

- **Generalidades del Contrato Específico**

El Contrato Especifico No. 2230021 suscrito entre ENTerritorio y el municipio de Concordia, tiene un valor total de ***DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($10.784.730.827,00)*** que serán financiados así:

Valor Total	Aporte FRPT	Entidad ejecutora
$10.784.730.827,00	$10.784.730.827,00	$-
Porcentaje	**100%**	**0%**

Desde el punto de vista presupuestal, una vez suscrito el Contrato Especifico, el municipio de Concordia procedió a realizar la incorporación de los recursos al presupuesto de ingresos y gastos mediante Decreto No 029 del 3 de marzo de 2023 que permitió generar los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal.

Contrato de obra			
Detalle	**No. CDP**	**Expedición**	**Valor**
MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA AL CORREGIMIENTO DE BALSAMO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	2023.ALC.01.000100	03-03-2023	$10.112.886.452,00
	RP	**Expedición**	**Valor**
	2023.ALC.01.000302	06-05-2023	9.765.000.033,00
Contrato de interventoría			
Detalle	**No. CDP**	**Expedición**	**Valor**
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA AL CORREGIMIENTO DE BALSAMO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	2023.ALC.01.000115	24-03-2023	$ 671.844.375,00
	RP	**Expedición**	**Valor**
	2023.ALC.03.000314	16-06-2023	$ 671.844.375,00

- **<u>Información de la Cuenta aperturada para el Contrato Específico</u>**

La cláusula cuarta de la minuta del contrato específico, numeral 2. obligaciones de la entidad ejecutora, parágrafo 2.3, indica: (…) *Realizar la apertura de una cuenta bancaria generadora de rendimientos financieros para el manejo exclusivo de los recursos que serán trasferidos por ENTerritorio dando cumplimiento al objeto del Contrato Específico. Dicha cuenta debe ser exenta de GMF, retenciones, comisiones, IVA y demás gastos y gravámenes e igualmente deberá ser marcada como inembargable. Una vez efectuada la apertura, se deberá informar a ENTerritorio, allegando la respectiva certificación bancaria. De igual manera la entidad ejecutora velará porque la tasa de rentabilidad de dicha cuenta sea la mayor del mercado al momento de su apertura. (…)*

Así las cosas, para el manejo de los recursos del contrato específico, el 02 de febrero de 2023 se aperturó la cuenta de ahorros No. 125388603 del banco de Bogotá. En dicha cuenta se identifican los ingresos de ENTerritorio conforme se pactó la forma de financiación del contrato específico, generándose el siguiente detalle:

No.	Condición	Fecha de consignación	Comprobante	Valor consignado

1	Una vez se suscriba el Contrato Específico, se apruebe la póliza, se realice la apertura de la cuenta especial para el manejo exclusivo de los recursos, se realice incorporación de estos recursos en el presupuesto.	28-04-2023	6009	$2.300.000.000,00
2	Avance físico del 20%	23-11-2023	16078	$2.250.000.000,00
3	Avance físico el 45%	28-12-2023	18211	$2.250.000.000,00
4	Avance físico el 65%	17-07-2024		$2.906.257.744,30
VALOR TOTAL GIRADO POR ENTERRITORIO				**$9.706.257.744,30**

- **Rendimientos financieros**

De acuerdo con las obligaciones adquiridas por el municipio de Concordia, se debe (…) *Realizar la devolución mensual de los rendimientos financieros generados en la cuenta de manejo exclusivo del proyecto a la cuenta de la Dirección General de Crédito Público conforme lo establece el artículo 2.8.1.9.8. Rendimientos Financieros del Decreto No 1068 de 2015 y el Decreto 1853 de 2015 artículo 2.3.5.6 de acuerdo con la normatividad vigente. Para dar cumplimiento a esta obligación, la entidad ejecutora deberá validar los rendimientos financieros frente al extracto bancario del mes correspondiente y realizar el respectivo traslado. La Entidad deberá remitir ENTerritorio el extracto bancario y soporte de traslado de los rendimientos financieros a la cuenta del Tesoro Nacional*. (…)

A la fecha se han generado los siguientes rendimientos financieros:

MES /AÑO	RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR GIRADO A DTN
Abril - 2023	$1.175.760,00	-
Mayo - 2023	$12.155.720,00	$13.331.480,00
Junio – 2023	$11.454.210,00	-
Julio - 2023	$1.372.761,00	$12.826.971,00
Agosto - 2023	$34.211,00	-
Septiembre - 2023	$14.159,00	-
Octubre - 2023	$12.994,00	-
Noviembre - 2023	$2.103.601,00	$2.103.601,00
Diciembre - 2023	$199.340,00	$199.340,00
Enero - 2024	$212.000,00	$212.000,00
Febrero - 2024	$37,033.00	$37,033.00
Marzo - 2024	$39.425,00	$39.425,00
Abril – 2024	$38,196.00	$38,196.00
Mayo – 2024	$31.138,00	$31.138,00

Junio - 2024	$30.096,00	$30.096,00
Julio - 2024	$ 2.796.110	$2.796.110
Agosto - 2024	$ 3.429.254	$ 3.429.254
Septiembre - 2024	$ 1.300.226	$ 1.300.226
Octubre - 2024	$ 158.406,00	$ 158.406,00
Noviembre - 2024	$ 4.020,00	4.020,00
TOTAL	**$ 36.417.270,00**	**$ 36.417.27,00**

1.3 COMPONENTE JURÍDICO

Desde el componente jurídico no se adelantaron actividades.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En el presente periodo la firma contratista alcanza un 2% ejecutado del 86% acumulado, se continuaron las actividades de fundida en pavimento rígido y estabilización de subbase en el tramo 3, descapote y adecuación en áreas de cuneta siendo verificadas en campo por esta supervisión.

En el presente periodo la firma contratista alcanza un 2% ejecutado del 86% acumulado, se continuaron haciendo estabilización de subbase en cunetas en el tramo 3.

La firma contratista en este periodo sigue con un avance total de 92% de actividades ejecutadas hasta la fecha del presente informe, en este periodo la firma contratista se encuentra ejecutando estabilización de subbase en cunetas en el tramo 3 y el avance es de 2% en obra correspondiente a las actividades de:

TRAMO 3: K7+250 – K8+350

En este periodo se desarrollaron las siguientes actividades:

- Estabilización de subbase desde el k7+250 al k7+500 en el tramo 3 de vía bálsamo.
- Fundida en concreto de pavimento.
- Descapote y adecuación en áreas de cuneta.

Este informe se presenta y suscribe por parte del supervisor del contrato específico en señal de aprobación de este:

RONALDO COLON ESCORCIA
Secretario de Infraestructura
Supervisor